

II CONCURSO FOTOGRÁFICO “OBJETIVO VALDETORRES”

BASES

1.- TEMA:

“Monumentos, parajes o rincones en general de la localidad de Valdetorres, así como sus gentes, de lo que se desprenda un cariz característico de la localidad.”

2.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que lo deseen a partir de 14 años.

3.- PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las obras, en formato digital, se presentarán en el Ayuntamiento de Valdetorres, hasta el viernes 5 de julio (inclusive) en horario de 8 a 14 hs. grabadas en un CD o pendrive o bien a través del correo electrónico gestorculturalmguadiana@gmail.com . La presentación de las mismas se hará facilitando un sobrenombre, al tiempo que se presenta un sobre cerrado en cuyo exterior figure el citado sobrenombre y en su interior los verdaderos datos de la persona que concursa, a razón de Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Edad; Teléfono.

En caso de preferir inscribirse por correo electrónico, hay que enviar una carpeta cuyo nombre sea el sobrenombre escogido y en cuyo interior haya un documento de Word, con los verdaderos datos, anteriormente referidos.

4.- NÚMERO Y REQUISITOS DE OBRAS:

Cada participante podrá presentar **3 fotografías** como máximo, que **DEBERÁN ESTAR REALIZADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDETORRES.**

Se **VALORARÁ** la creatividad.

Las fotografías se presentarán en color, en orientación vertical y en formato digital legible JPG, TIFF, BMP, PNG, con un tamaño mínimo de 2,5 Mb

Tan sólo se podrá optar a un primer premio.

La fotografía deberá ser inédita y no se aceptarán aquellas que hayan sido objeto de otro concurso.

5.- JURADO:

Las entidades organizadoras del concurso designarán la composición del Jurado, el cual seleccionará de entre las fotografías originales recibidas aquella que, a su juicio, reúna los mayores méritos, teniendo facultad de declarar desierta la concesión de los premios

6.- PREMIO:

Se establece un único Premio al Ganador/a de 70 € y publicación de la obra en el Libro de Ferias. Así mismo, las obras Finalistas podrán ser también publicadas en el Libro de Ferias, si se dan las condiciones necesarias para ello, quedando, tanto la obra ganadora como las finalistas en propiedad de la organización.

7.- FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIO:

El autor/a premiado/a será avisado con antelación y se propondrá su asistencia al Acto de Entrega del Premio

8.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN O EL USO DE LA FOTOGRAFÍA PREMIADA:

La obra premiada quedará en poder del AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES, quien se reserva el derecho de reproducción para uso cultural y promocional de la localidad, haciendo siempre mención al autor/ a. El/ la fotógrafo /a mantendrá sus derechos de propiedad intelectual. La organización se compromete al mayor cuidado y conservación de las obras una vez recibidas.

9.- DISPOSICIONES GENERALES:

La mera participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Valdetorres, a 18 de junio de 2019